

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 26 ENE 2016

VISTO las tareas encomendadas por esta Vicepresidencia 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a la Directora a cargo de la Dirección de Despacho, Sra. Patricia FULCO; **Y**

CONSIDERANDO

Que resulta necesario que la mencionada agente se traslade a la ciudad de Río Grande los días 3° y 4° de febrero del corriente año, a fin de realizar gestiones en la Delegación del Poder Legislativo en dicha ciudad.

Que por lo tanto, corresponde autorizar los gastos de Traslado y DOS (2) días de viáticos para la Sra. Directora a cargo de la Dirección de Despacho, Dña. Patricia FULCO.

Que se ha consulado el sistema contable y se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme lo establece la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande los días 3° y 4° Febrero del corriente año, a la Directora a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, Sra. Patricia FULCO; por los motivos expuestos en los considerandos.

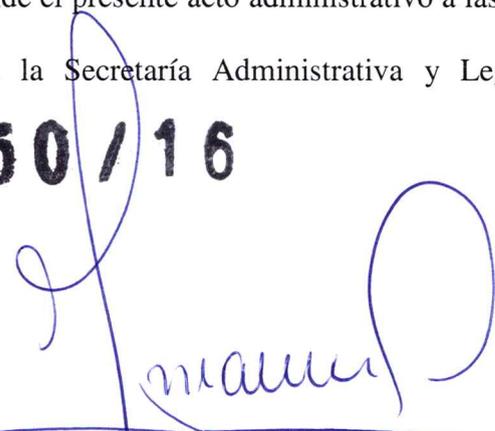
ARTÍCULO 2°.- RECONOCER los gastos de traslado y liquidar DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

050 / 16


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO